



ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ÓRGANO JUDICIAL



**ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO**

**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PARCIAL**

**GESTIÓN 2018**

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	3
<b>I GESTIÓN DIRECTIVA Y DE DIRECCIÓN GENERAL</b>	5
a.- A nivel del Directorio	5
b.- A nivel de Dirección General	7
b.1. Actividades académicas transversales gestionadas con intermediación de Dirección General	7
b.2 Convenios interinstitucionales firmados	8
b.3 Herramientas informáticas y de comunicación para el desarrollo de actividades académicas.	9
<b>II.- UNIDAD DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN</b>	11
a.- Desarrollo del Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria	11
b.- Selección de docentes.	14
c.- Certificación de la calidad ISO 9001/2015	15
d.- Gestión de la Unidad de Formación	16
<b>III. UNIDAD DE CAPACITACIÓN</b>	17
a. Actualización del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación	17
b. Actividades de Capacitación desarrolladas.	18
b.1 Actividades académicas desarrolladas en áreas especializadas	21
c. Gestión de la Unidad de Capacitación	22
<b>IV. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	23

## INTRODUCCIÓN

La Escuela de Jueces del Estado (EJE), conforme a lo establecido en la Ley N° 025 del Órgano Judicial, se constituye en una entidad descentralizada del Órgano Judicial, que tiene por objeto la formación y capacitación técnica de las y los servidores judiciales con la finalidad de prestar un eficaz y eficiente servicio en la administración de justicia.

Por disposición de la misma Ley, el Tribunal Supremo de Justicia, ejerce tuición sobre la Escuela de Jueces del Estado, estando la misma presidida por un Directorio y una Directora o Director General. El Directorio está constituido por tres (3) integrantes: La Presidenta o el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia que ejerce las funciones de Presidente del Directorio de la Escuela de Jueces del Estado, así como la Decana o el Decano del Tribunal Supremo de Justicia; y la Presidenta o el Presidente del Tribunal Agroambiental.

En virtud a su naturaleza jurídica y de gestión, orgánicamente se encuentra estructurada a través de tres unidades funcionales, siendo estas la Unidad de Formación y Especialización responsable de la preparación de abogadas y abogados para el ingreso a la Carrera Judicial; la Unidad de Capacitación, encargada de la capacitación y actualización permanente de las y los servidores judiciales en ejercicio, sean jurisdiccionales, de apoyo judicial y administrativos dependientes de Tribunales y Entidades que conforman el Órgano Judicial y por último la Unidad Administrativa y Financiera, responsable del óptimo manejo económico, administrativo y financiero de la Escuela de Jueces del Estado.

Durante la presente gestión, la Escuela de Jueces del Estado, dirige sus acciones y gestiones para fortalecer y consolidar su importante labor de formación judicial para el ingreso a la carrera judicial; su efectiva misión de capacitación al personal del Órgano Judicial, así como la optimización de recursos humanos y económicos para coadyuvar en la creación de juzgados, comprometido por las máximas autoridades del Órgano Judicial y del propio órgano Ejecutivo.

La Escuela de Jueces del Estado en su calidad de entidad pública, asume la responsabilidad de rendir cuentas sobre sus responsabilidades académicas, económicas, técnicas y financieras, a través de los Informes de Rendición Pública de Cuentas. Este proceso, conforme lo ha determinado el Directorio de la Escuela de Jueces del Estado, está centrado en los objetivos de Cero Tolerancia a la Corrupción, la Revolución Ética al interior del Órgano Judicial y la relación coherente de las actividades realizadas con los recursos financieros invertidos para el desarrollo de las mismas.

Con los argumentos expuestos, se presentan el Informe de Rendición Pública de Cuentas de la Escuela de Jueces del Estado, correspondiente al Primer Semestre de la Gestión 2018, en los términos siguientes:

---

## I.- GESTIÓN DIRECTIVA Y DE DIRECCIÓN GENERAL

### a.- A nivel del Directorio

Entre enero a junio de 2018, se han realizado 8 reuniones ordinarias del Directorio de la Escuela de Jueces del Estado, fruto de las cuales se ha determinado, entre otros, lo siguiente:

1. Determinar los lineamientos de ajuste a nivel de Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, así como a la planificación académica de la Unidad de Capacitación, sobre la base de la actualización del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación de la gestión 2018.
2. Instruir la reestructuración de la Escuela de Jueces del Estado con el objetivo de crear al menos un Juzgado Ordinario a partir de dicha reestructuración, así como la optimización de los cargos existentes con priorización del ámbito académico.
3. Aprobar las modificaciones al POA de la Escuela de Jueces del Estado.
4. Autorizar la firma de convenios con Universidades y otras entidades para el desarrollo de actividades académicas que beneficien a estudiantes de formación y personal judicial en ejercicio.
5. Participar en representación del Directorio en las actividades académicas desarrolladas por la Escuela de Jueces del Estado, a nivel de formación y capacitación.



*Dr. José Antonio Revilla Martínez*  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA Y  
DEL DIRECTORIO DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO**



Dr. María Cristina Díaz Sosa  
**DECANA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA  
Y VOCAL DEL  
DIRECTORIO DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO**



Dr. Gregorio Aro Rasguido  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL AGROAMBIENTAL  
Y VOCAL DEL  
DIRECTORIO DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO**

**FOTO N° 1 – DIRECTORIO ESCUELA DE JUECES**

## **b.- A nivel de Dirección General**

1. Se ha supervisado las labores de las Unidades de Formación y Especialización, de Capacitación y Administrativa y Financiera, tomando las decisiones conducentes al mejoramiento y optimización en el servicio que deben prestar las mismas.
2. Se ha participado en reuniones de coordinación y gestión institucional con Universidades, así como con otras instituciones nacionales y entidades de la cooperación internacional, para el apoyo en el desarrollo de actividades académicas tanto a nivel de formación como de capacitación en diferentes materias, así como para la suscripción de convenios interinstitucionales
3. Se ha realizado, conforme al mandato del Directorio, la propuesta de reestructuración de la Escuela de Jueces del Estado.
4. Se ha realizado y presentado el Informe de Rendición Pública de Cuentas de la Escuela de Jueces del Estado, correspondiente a la Gestión 2017.
5. Se ha dirigido la planificación de la actualización de la Detección de Necesidades de Capacitación para la gestión 2018.
6. Se han realizado las gestiones administrativas inherentes al requerimiento de materiales, equipos e insumos de trabajo necesarios para el desarrollo de la Dirección General y sus dependencias inmediatas.
7. Se ha viabilizado la capacitación del personal dependiente de la Dirección General en actividades académicas cuyos contenidos desarrollados son de utilidad para los fines institucionales.
8. Se ha realizado el seguimiento a procesos judiciales y administrativos en los que la Escuela de Jueces del Estado es parte interviniente.
9. Se han brindado las condiciones de soporte informático y de comunicación a las Unidades Académicas para la modernización y desarrollo de sus actividades académicas.

### **b.1. Actividades académicas transversales gestionadas con intermediación de Dirección General**

- i. Cátedras Virtuales de Justicia y Género, que se desarrollan de manera mensual y en las que se interconectan más de 15 países de Centro y Sud América.

- ii. Conferencia: Deontología y Ética Judicial, desarrollada en la ciudad de Tarija, en el mes de junio de 2018, dirigida a Vocales y Jueces en todas las materias del departamento de Tarija.

Presupuesto asignado	Presupuesto Ejecutado	Saldo presupuesto para segundo semestre
7.510,00	1.570,00	5.940,00



FOTO N°2 – TALLER PRESENCIAL

### **b.2 Convenios interinstitucionales firmados**

En lo concerniente a la suscripción de convenios, durante el primer semestre se han firmado tres convenios de cooperación interinstitucional, 1 de carácter académico y 2 de naturaleza administrativa, siendo estos los siguientes:

1. Con la Universidad Amazónica de Pando (UAP), con el objeto de realizar conjunta y/o coordinadamente actividades de capacitación y actualización, a través de Cursos, Talleres, Seminarios, Conferencias, Mesas Redondas en favor de servidores públicos del Órgano Judicial, docentes universitarios, servidores públicos en general, abogados en ejercicio libre de la profesión



y estudiantes universitarios de Pando o el desarrollo de Cursos Especializados de Posgrado. Con base en lo último se ha trabajado el diseño de la Especialidad en Derecho Penal y Procesal con enfoque en Derechos Humanos, así como de la Maestría en Derecho Penal y Procesal

2. Con la Dirección Administrativa del Órgano Judicial, a efectos de la coordinación y cooperación mutua en las áreas de capacitación, soporte informático y uso de tecnologías de información y comunicación.
3. De Servicio de seguridad física estatal con el Comando Departamental de la Policía, con el objeto de custodiar el inmueble, muebles y otros de propiedad de la Escuela de Jueces del Estado.

### **b.3 Herramientas informáticas y de comunicación para el desarrollo de actividades académicas.**

Un desafío propio de la modernidad aplicable a la formación y capacitación es romper las barreras de distancia física, razón por la cual se ha optado por la aplicación de la Videoconferencia Educativa, habiéndose al efecto dispuesto la adquisición de la licencia de la Plataforma Blackboard, la cual permite comunicar e interactuar en tiempo real a los docentes con hasta 500 estudiantes ubicados en diferentes ciudades. El uso de esta herramienta erradica la idea de contar con un aula especial de videoconferencia y de equipos con costo significativo. Esta herramienta es útil no solo para la formación o la capacitación, sino para cualquier otra actividad en la que se requiere interactuar con personas ubicadas en distintos lugares y con diferentes herramientas de comunicación (ordenador, laptop, tablet, smartphone u otro similar)

La licencia de Blackboard ha significado una inversión de:

<b>Presupuesto asignado</b>	<b>Presupuesto Ejecutado</b>	<b>Saldo presupuesto para segundo semestre</b>
47.600,00	47.600,00	0



**FOTO N° 3 – VIDEO CONFERENCIA CON BLACKBOARD**

## II.- UNIDAD DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

### a.- Desarrollo del Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria

1.- En forma previa, se ha desarrollado el Módulo 0 denominado Aprendizaje en entornos virtuales y manejo de Plataforma Moodle.

2.- En lo concerniente a la Fase Teórico – Práctica del Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en área Ordinaria, se han desarrollado 7 de 14 Módulos de Aprendizaje planificados, conforme al siguiente detalle:

Nº	Módulo	Número de actividades de evaluación	Talleres Presenciales
1	Derechos Humanos en la Administración de Justicia	30	2
2	Estructura y Funcionamiento del Órgano Judicial	3	1
3	Principios, valores, ética y transparencia en la administración de justicia.	7	
4	Pluralismo Jurídico	6	
5	Interpretación Constitucional y Legal	7	1
6	Jurisprudencia aplicada a la administración de justicia	5	
7	Argumentación jurídica, fundamentación y motivación de resoluciones judiciales	8	
<b>Total</b>		<b>66</b>	<b>4</b>



**FOTOS N° 4 y 5 CURSO DE FORMACION**

Conforme a los lineamientos del Tribunal Supremo de Justicia y las determinaciones del Directorio de la Escuela de Jueces del Estado, se ha incrementado el número de actividades presenciales (Talleres). En ese marco se han desarrollado 40 talleres presenciales, 4 en cada capital de Departamento y 8 en la ciudad de Santa Cruz (debido al alto número de estudiantes en ese Departamento).

Se ha incidido en el método del caso, colocándose al estudiante en posición de juez desde el primer módulo de aprendizaje.

Se ha fomentado la lectura comprensiva y la capacidad de análisis y resumen, limitando al mínimo la aplicación de cuestionarios en línea.

A efectos de beneficiar a todos los estudiantes y mantener la uniformidad de criterios, se ha aplicado la Plataforma de Videoconferencia Educativa Blackboard, la cual ha permitido interactuar, en los talleres presenciales a los docentes con estudiantes ubicados en distintas sedes o ciudades.

Lo anterior ha significado una inversión

<b>Presupuesto asignado (En Bs)</b>	<b>Presupuesto Ejecutado (En Bs)</b>	<b>Saldo presupuesto para segundo semestre (En Bs)</b>
182.849,00	55.694,00	127.154,72

3.- Conforme a la normativa académica vigente, se ha desarrollado el seguimiento Académico al primer semestre del Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, habiendo realizado las siguientes actividades:

- a. Revisión de cumplimiento de las actividades académicas presentadas.
- b. Análisis de los criterios de retroalimentación establecidos por las y los docentes.
- c. Entrevistas personales con estudiantes en los talleres presenciales.
- d. Análisis de los Cuestionarios en línea de satisfacción del Usuario (estudiante).
- e. Análisis de Informes de Docencia presentados por las y los docentes.

Con relación al rendimiento académico de las y los estudiantes, sobre la base de los resultados de evaluación obtenidos, se tienen los siguientes resultados:

Muy Bueno	Bueno	Necesita Mejorar	Insuficiente
33%	63%	3%	1%

#### b.- Selección de docentes.

1. Se ha realizado el proceso de selección de docentes en mérito a la Convocatoria Pública Interna N° a nivel de Tribunales y Entidades que conforman el Órgano Judicial.
2. Como parte del Proceso de Selección de Docentes y condición para el ejercicio de la docencia, se ha realizado el Curso Inductivo a la función docente en el Proceso de Formación Judicial en Bolivia.
- 3.- Complementariamente y en mérito a determinados niveles de especialización, se ha procedido a la selección y contratación de docentes externos para el ejercicio de la docencia en el Curso, sobre la base de sus méritos y experiencia profesional, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Módulo de Aprendizaje	N° de Consultores	Horas de Trabajo
1	Derechos Humanos en la Administración de Justicia	3	474 horas en 77 días.

La contratación de docentes externos ha significado una inversión de:

Presupuesto asignado (En Bs)	Presupuesto Ejecutado (En Bs)	Saldo presupuesto para segundo semestre (En Bs)
153.125,00	66.360,00	81.445,00

#### c.- Certificación de la calidad ISO 9001/2015

Luego de cumplir con los requisitos establecidos y al superar la Segunda Auditoria de Calidad, en el mes de abril de 2018, se ha logrado la certificación de Calidad ISO 9001/2015 con relación a los Procesos de

Formación Judicial desarrollados por la Escuela de Jueces del Estado. Este es un logro importante, por cuanto, la Escuela de Jueces del Estado se constituye en la primera entidad judicial en Bolivia y de las pocas en América Latina en conseguir una certificación de calidad con relación a uno de sus principales procesos desarrollados.

La certificación de calidad no solo es un logro nominal, sino que es un compromiso de mejora continua con relación al trabajo realizado, de tal forma que se mantenga la uniformidad, el orden y se genere el desarrollo de nuevas y buenas prácticas.

Lo anterior ha significado una inversión de:

Presupuesto asignado (En Bs)	Presupuesto Ejecutado (En Bs)	Saldo presupuesto para segundo semestre (En Bs)
28.884,00	28.884,00	0

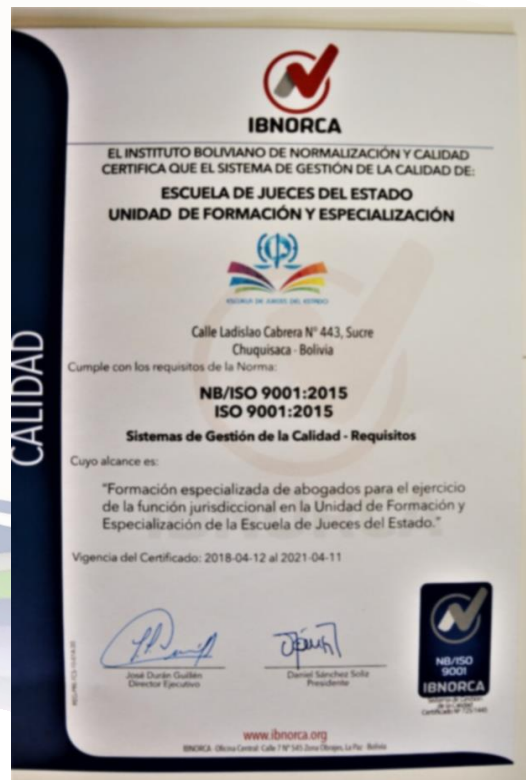


FOTO N° 6 – CERTIFICADO ISO 9001

#### **d.- Gestión de la Unidad de Formación**

1. Se ha coordinado y preparado el convenio específico con la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, filial Cochabamba, a efectos de la acreditación posgraduada del Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, en el nivel de Diplomado, Especialidad y Maestría, arrancando en la presente gestión con el Programa de Diplomado en Derechos Humanos en la Administración de Justicia Versión 2da.
2. Se ha realizado y presentado el Informe de Rendición Pública de Cuentas de la Unidad de Formación y Especialización de la Escuela de Jueces del Estado, correspondiente a la Gestión 2017.
3. Se han realizado las gestiones administrativas inherentes al requerimiento de materiales, equipos e insumos de trabajo necesarios para el desarrollo de la Unidad de Formación y Especialización.
4. Se ha viabilizado la capacitación del personal de la Unidad de Formación en actividades académicas cuyos contenidos desarrollados son de utilidad para los fines institucionales.



### III. UNIDAD DE CAPACITACIÓN

#### c. Actualización del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

El levantamiento de información en el marco del proceso de Detección de Necesidades de Capacitación, (DNC) se ejecuta bianualmente (Art. 16 Reglamento Específico de la Unidad de Capacitación). Sin embargo, de conformidad a las instrucciones de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en el último periodo se habían generado protocolos de actuación, se implementaron instructivos inherentes a la aplicación de la normativa procesal y se identificaron deficiencias en el servicio que necesitaban ser consideradas, aspectos que determinaron la actualización del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, a efectos del ajuste de la Planificación Académica de la Unidad de Capacitación en la Gestión 2018.

En ese sentido, entre los meses de enero, febrero y marzo de 2018 se realizó esta actualización de detección de necesidades de capacitación, concluyendo con su aprobación en mayo del mismo año.

Metodológicamente se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizó una revisión documental de protocolos, instructivos y otros documentos similares.
- Se analizaron y sistematizaron los formularios de evaluación de eventos realizados en la gestión 2017.
- Se realizaron entrevistas personales con autoridades judiciales con niveles de decisión (Magistrados y Presidentes de Tribunales Departamentales de Justicia)
- Se revisó otra documentación generada por otras instancias públicas o privadas vinculadas a la administración de justicia.
- Se realizaron Talleres de Detección de Necesidades de Capacitación con personal judicial en los Departamentos con mayor número de autoridades jurisdiccionales y carga procesal, bajo el siguiente detalle:

N°	Departamento	N° de participantes
1	Santa Cruz	10
2	Cochabamba	14
3	La Paz	15
4	Chuquisaca	12
<b>Total</b>		<b>51</b>

Los resultados del proceso fueron socializados con todas y cada una de las Salas que conforman el Tribunal Supremo de Justicia, analizándose detenidamente cada temática priorizada. A la conclusión de esta socialización y complementación, el Plan Operativo Anual de la Unidad, fue modificado aproximadamente en un 80% incorporándose o modificándose las temáticas inscritas con anterioridad.

Como emergencia de este proceso y conforme lo establece el Reglamento Específico de la Unidad de Capacitación (Art. 18 y 19) por primera vez se ha elaborado y publicado el documento denominado Plan Académico de la Unidad de Capacitación Gestión 2018, el cual, luego de su aprobación por parte del Directorio, ha sido socializado entre los posibles destinatarios de la capacitación y publicado en el sitio web de la Escuela de Jueces del Estado.

Con base en la actualización del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y la publicación del Plan Anual Académico, se han reprogramado las actividades de tal forma que las actividades programadas, en su integridad, sean ejecutadas durante la presente gestión 2018.

#### **d. Actividades de Capacitación desarrolladas.**

Luego de la aprobación del Plan Anual Académico (mayo de 2018), se han realizado las siguientes académicas:

##### **b.1 Actividades académicas desarrolladas en áreas especializadas**

Estas actividades se desarrollaron entre los meses de mayo a junio de 2018, conforme al siguiente detalle:

N°	Área	Actividad Académica	Sede de realización	N° de Beneficiarios
1	Civil	Taller nacional de construcción, revisión y validación de material y contenidos para el Curso de actualización en materia Procesal Civil	Sucre	20
2	Niñez y Adolescencia	Curso semipresencial: "Procedimientos Jurisdiccionales y Manuales de Actuación Especializada del Sistema Penal para Adolescentes", auspicia EJE y Fundación TUTATOR	Curso Nacional desarrollado mediante Plataforma Virtual (Incluye cierres presenciales en las 9 capitales de Departamento a producirse en el 2do semestre)	159
3	Derechos Reales	Curso Taller "Unificación de criterios en la Calificación Registral".	Sucre	37
4	Agroambiental	Curso "Análisis e interpretación de la Jurisprudencia Constitucional vinculada a la Jurisdicción Agroambiental".	Sucre	44
5	Conciliación	"Presentación de resultados, avances y proyecciones del Proyecto de Implementación de la Conciliación en Sede Judicial"	Sucre	60

Lo anterior ha significado una inversión de:

Presupuesto asignado a las actividades ejecutadas	Presupuesto ejecutado en las actividades especificadas	Saldo presupuesto para segundo semestre
61.938,00	50.102,00	11.836,00



**FOTOS N° 7 y 8 - CURSOS DE CAPACITACION**

### b.1 Actividades académicas desarrolladas en áreas transversales

Estas actividades se desarrollaron entre los meses de enero a junio, sin asignación presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

1	Derechos Humanos	Curso Virtual "Tutela judicial de los derechos de las personas LGBTI"	Curso Nacional desarrollado mediante Plataforma Virtual	376
2	Derechos Humanos	Conferencia "Control de Convencionalidad en la doctrina constitucional del Estado Plurinacional y los estándares internacionales de protección de los Derechos Humanos"	Sucre	46
3	Derechos Humanos	Conversatorio "Control de Convencionalidad en la doctrina constitucional del Estado Plurinacional y los estándares internacionales de protección de los Derechos Humanos"	Sucre	43



FOTO N° 9 - CURSOS DERECHOS HUMANOS

### **c. Gestión de la Unidad de Capacitación**

1. Se ha participado en las reuniones de trabajo de la Comisión Interinstitucional del Órgano Judicial para la elaboración del Proyecto de Implementación de la Conciliación en Sede Judicial, en su segunda fase (2018 – 2021), en coordinación con la Cooperación Suiza (COSUDE).
2. Se han coordinado acciones con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) para la elaboración de material académico especializada en la temática de Trata y Tráfico de Personas.
3. Se ha coordinado con la Fundación TUTATOR y el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional a efectos de la planificación y organización del Curso denominando “Procedimientos Jurisdiccionales y Manuales de Actuación Especializada en Justicia Penal para Adolescentes.
4. Se ha coordinado la planificación y realización de actividades en materia Penal, con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
5. En mérito a la coordinación con UNODC, se ha viabilizado la capacitación del personal de la Unidad de Capacitación en el Curso “Formador en Investigación Judicial Especializada de Trata y Tráfico de Seres Humanos”, así como en el “Taller para la Implementación de la Acción de Pérdida de Dominio dirigido a Investigadores Judiciales, Fiscales y Jueces”.
6. Se han realizado las gestiones administrativas inherentes al requerimiento de materiales y equipos de trabajo necesarios para el desarrollo de la Unidad de Capacitación.

#### IV. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En lo concerniente a la gestión de los recursos económicos y financieros de la Escuela de Jueces del Estado durante el Primer Semestre de la Gestión 2018, se tiene la siguiente información:

##### INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO
19	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,285,894.00	3,142,947.00
35	DISMINUCION DE CAJA BANCO	88,543.00	
39	INCREMENTOS DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	361,661.00	
	<b>TOTAL</b>	<b>6,736,098.00</b>	<b>3,142,947.00</b>

CUADRO Nº 1

#### ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO PRESUPUESTO CONSOLIDADO

UNIDAD ORGANIZACIONAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO
DIRECCION GENERAL	165,893.00	20,231.62	145,661.38	12.2%
FORMACION	429,447.00	152,051.28	277,395.72	35.4%
CAPACITACION	365,000.00	62,224.80	302,775.20	17.0%
ADMINISTRATIVA FINANCIERA	5,775,758.00	2,292,152.48	3,483,605.52	39.7%
<b>TOTAL</b>	<b>6,736,098.00</b>	<b>2,526,660.18</b>	<b>4,209,437.82</b>	<b>37.5%</b>

CUADRO Nº 2



IMAGEN 1

### GASTOS POR GRUPO

	GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	% EJECUCION
1	SERVICIOS PERSONALES	4,713,812.00	1,685,396.68	3,028,415.32	36%
2	SERVICIOS NO PERSONALES	1,299,643.50	414,767.73	884,875.77	32%
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	255,732.50	82,745.49	172,987.01	32%
4	ACTIVOS REALES	104,950.00	0.00	104,950.00	0%
6	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	361,661.00	343,750.28	17,910.72	95%
8	IMPUESTOS , REGALIAS Y TASAS	299.00	0.00	299.00	0%
	<b>TOTAL</b>	<b>6,736,098.00</b>	<b>2,526,660.18</b>	<b>4,209,437.82</b>	

CUADRO Nº 3